



Secretaría
de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION

GOBIERNO DE COAHUILA

Recaudación de Rentas de Torreón, Coah..
Diagonal Reforma 2435 oriente
No. de Oficio EF/ 5473 /2006
Crédito : 1344005411
Importe : \$ 792.00
más accesorios legales.

**ASUNTO: Se comunica avaluo de los bienes
De su propiedad que le fueron
Embargados por esta Recaudacion.**

**JAVIER ANTUAN SAADE FUENTES
BRAVO NO. 2110 OTE. ZONA CENTRO
TORREON, COAHUILA**

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Recaudación, con fecha 12 de Mayo del 2005, para garantizar el pago del crédito número 1344005411, con un importe de \$ 792.00 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designo el suscrito en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Coahuila, los artículos 48,49,50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio del 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, SEPTIMA fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996 y acuerdos que modifican el citado convenio publicados en el mismo Organismo Oficial con fechas 31 de enero de 1997, 14 de agosto de 1997, 05 de octubre de 1998, 12 de agosto de 1999, 05 de octubre de 2001, 29 de julio de 2002, 23 de octubre de 2002, 14 de mayo de 2003, 15 de mayo de 2003, 03 de junio de 2004 y 30 de julio de 2004 respectivamente, en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo..

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en los términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del termino de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte, a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TORREON, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2006
EL RECAUDADOR DE RENTAS



ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

JGMR/ JFRM.*

HECTOR M. RAMIREZ CASTRO

ING. IND. ELECTRICISTA

PERITO VALUADOR

CUADRO DE AVALUO EN CONDICIONES ACTUALES DE:

I.- EQUIPO DE OFICINA

BIENES EMBARGADOS POR: RECAUDACION REGIONAL DE RENTAS

DE TORREON A: JAVIER ANTUAN SAADE FUENTES

CON DIRECCION EN: MISMA RECAUDACION DE RENTAS.

No. DE CREDITO: 1344005411

TORREON, COAH; A 11 DE AGOSTO DEL 2006

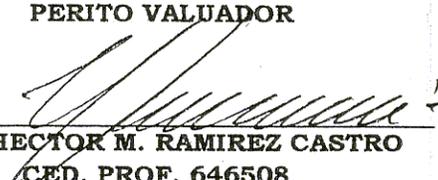
<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION GRAL. DEL BIEN VALUADO</u>	<u>ESTADO FISICO DE CONSERV. Y MTO.</u>	<u>VIDA UTIL VIDA REM. AÑOS</u>	<u>PORC. DE DEP. Y DEP. ANUAL</u>	<u>VALOR DE REPOSICION \$ M.N.</u>	<u>VALOR NETO DE REPOSICION \$ M.N.</u>
<u>I.-EQUIPO DE OFICINA</u>						
1	CAJA REGISTRADORA MCA OMRON COLOR BEIGE CON GRIS MODELO RS 3410, SERIE 1801050 ELECTRONICA	BUENAS CONDICIONES	8 2	73% \$600.00	\$4,500.00	\$1,200.00
I.- TOTAL DE EQUIPO DE OFICINA:			\$		<u>4,500.00</u>	<u>1,200.00</u>

EL PRESENTE AVALUO ARROJA UN VALOR COMERCIAL DE :\$ 1,200.00

SON: (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

TORREON, COAH; A 11 DE AGOSTO DEL 2006.

PERITO VALUADOR


ING. HECTOR M. RAMIREZ CASTRO

CED. PROF. 646508

DIPLOMADO EN INMUEBLES DE LA U.A.N.L.

MIEMBRO DEL COLEGIO DE INGENIEROS
MECANICOS ELECTRICISTAS Y DE LA ASOCIACION
DE VALUADORES DE LA COMARCA LAGUNERA A.C.